Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor(a)
GONZALO MARTÍN GUTIERREZ DIAZGRANADOS
SUBSECRETARIO DE RENTAS.
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Asunto: PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Yo, **JAVIER DE JESUS OSORIO IGLESIAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.042.425.257**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.**

1. Actividades a desarrollar: (obligaciones especificas)

- Brindar acompañamiento en la atenciòn al publico desde el mòdulo de atenciòn de la Subsecretarìa de Rentas de la Gobernaciòn del Atlàntico.
- Acompañamiento en la proyección de respuestas a las peticiones y/o requerimientos remitidos a la Subsecretarìa de Rentas.
- Acompañamiento en el procedimiento que permite el desembargo de cuentas bancarias con ocasiòn a la aplicaciòn de medida cautelar de embargos en virtud de los procesos de cobro coactivo que adelanta el Departamento del Atlàntico por concepto de Impuesto Vehicular.
- Acompañamiento en la notificacion de mandamientos de pago y respuestas de excepciones.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.

Tiempo de Ejecución
El plazo para la prestación de servicios será hasta 31 de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato.

Valor Total de la Propuesta
Los honorarios que se proponen serán de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C ($10.950.000),** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos, pagaderos de la manera como se establezca en el estudio previo que la entidad diseñe para tal fin; Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

Declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, para la suscripción del contrato, y además autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



JAVIER DE JESUS OSORIO IGLESIAS
C.C. 1.042.425.257